



# Resolución Directoral

Miraflores 20 de Julio ..... de 2018.

## VISTO:

El Expediente Nº 18-010386-001 que contiene el Informe Nº 024-2018-OADI-HEJCU emitido por Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del HEJCU; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 329-2017-HEJCU-OP, de fecha 04 de diciembre de 2017, se actualizó la conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (en adelante el Comité).

Que, mediante Informe Nº 024-2018-OADI-HEJCU, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" informa que el Dr. Henry Lowell Allpas Gómez, miembro del Comité, ya no labora en esta entidad, a su vez, solicita la reconfiguración del Comité Institucional de Ética en Investigación, proponiendo nuevos miembros, según el siguiente detalle:

Miembros titulares	Miembros suplentes
Dr. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza – Presidente	Dr. Fernando De Jesús Montealegre Scott
Dr. Raúl Hinojosa Castillo – Integrante	Dra. Graciela Balbín Ramón
Dr. Jimmy Gallegos Catachura – Integrante	Dr. Douglas Horna Chicchón
Q.F. Elba Palomino Gómez – Integrante	Q.F. Martha Angélica Solar Magno
Lic. Esperanza La Torre Peña – Integrante	Lic. Adela León Domínguez
Abog. Luis Corrales Dolmos - Integrante	Lic. José Torres Arteaga
Sra. Haydee Atiaja de Burmeste - Integrante	Sra. Marisa Acosta De Figari

Que, estando a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y habiéndose verificado que el Dr. Henry Lowell Allpas Gómez, miembro del Comité, ya no labora en esta entidad, resulta necesario reconfigurar el Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

Con el visado del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" aprobado por Resolución Ministerial Nº 767-2006/MINSA, Resolución Ministerial Nº 083-2018-MINSA.

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- Reconformar** el Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

<b>Miembros Titulares:</b>	
Dr. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza	Presidente
Dr. Raúl Hinojosa Castillo	Integrante
Dr. Jimmy Gallegos Catachura	Integrante
Q.F. Elba Palomino Gómez	Integrante
Lic. Esperanza La Torre Peña	Integrante
Abog. Luis Corrales Dolmos	Integrante
Sra. Haydee Atiaja de Burmeste	Integrante

<b>Miembros Suplentes:</b>	
Dr. Fernando De Jesús Montealegre Scott	
Dra. Graciela Balbín Ramón	
Dr. Douglas Horna Chicchón	
Q.F. Martha Angélica Solar Magno	
Lic. Adela León Domínguez	
Lic. José Torres Arteaga	
Sra. Marisa Acosta De Figari	



**ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto** la Resolución Directoral N° 329-2017-HEJCU-OP, de fecha 04 de diciembre de 2017, y demás que se opongan a la presente Resolución.



**ARTÍCULO 3.- Disponer** la notificación de la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité Institucional de Ética en Investigación, para los fines que correspondan.

**ARTÍCULO 4.- Disponer** que la Oficina de Comunicaciones publique en el portal *web* del hospital la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

- EEGY/RHC/LCD  
Distribución:
- Dirección General
  - Of. de Apoyo a la Docencia e Inv.
  - Of. de Personal
  - Of. Comunicaciones
  - Of. Asesoría Jurídica
  - Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
  
Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA  
Director General  
CMP. 32677 RNE. 17560